



INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 384

05 MAR 2018

MAT.: Designa Encargada del Fondo Social Presidente de la República a funcionaria que señala.

PUNTA ARENAS,

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El D.F.L. 22, de 1959, que fija texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República;
5. El D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
6. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
7. El D.S. N° 679, de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes Antártica Chilena, don Jorge Flies Añón;
8. Circular N° 3, de 12.01.2017, del Jefe del Fondo Social Presidente de la República;
9. El Oficio N° 3379, de 01.02.2018, de la Sra. Jefe (S) Fondo Social Presidente de la República;
- y
10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario designar formalmente a funcionaria a cargo de los proyectos del Fondo Social Presidente de la República en la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena que asegure entregar un servicio a sus usuarios, en plena concordancia con el espíritu y la finalidad de los recursos de dicho Fondo.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE**, Encargada del Fondo Social Presidente de la República a la funcionaria del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en el Departamento Social de esta Intendencia Regional, doña **CORINA CONCHA GONZÁLEZ**, Asistente Social, Profesional Grado 8° E.U.R., Rut. N° 7.705.029-9.
2. **NOTIFÍQUESE**, de su designación a doña Corina Concha González.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jorge Flies Añón, Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.


MANUEL J. BARRERA ROJAS
Asesoría Jurídica
INTENDENCIA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Sra. Corina Concha González
- ↓ Sra. Jefe (S) Fondo Social MINTER
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JFA/eps